



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX

SEMANARIO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

N.º 11438

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

## REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 1899

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico, ó en letras de alicó cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## CUESTE

### LO QUE CUESTE

Tiene razón la prensa inglesa: después de las derrotas sufridas en el África del Sur, Inglaterra tiene necesidad de alcanzar una victoria decisiva, cueste lo que cueste; de no obtenerla, peligrará la seguridad de las colonias, que envidiosas no tanto de la fortuna de los boers, se sienten estimuladas por el ansia de independencia.

Ahi está el hueso, en la cuestión peligrosa del Transvaal. Inglaterra creyó cosa fácil quedarse con ese territorio, mas al verso contrariada en sus propósitos, de la manera que los contraría Kruger, reconoce su error, reconociendo también que es tarde para volver atrás.

Y cómo el error es grande, el sacrificio tiene que ser cuantioso. Creyó, ambiciosa, que bastaba querer para tomar y extender la mano para coger lo que quería y perdida por la confianza su natural prudencia, ha encontrado resistencia fortísima que constituye para ella tremenda humillación.

Las victorias de los boers las esparce el telégrafo por todos los ámbitos del mundo y para que sean más dolorosas es el que las sufre quien se ve precisado á propagarlas. Esas noticias entusiasman á los irlandeses y les hacen prorumpir en gritos de venganza contra sus vecinos los hijos de Inglaterra; dan la vuelta al Africa y despiertan en el Sudan sentimientos mal apagados con las puntas de las bayonetas; caen en los oídos de los indios y les hacen estremecer de alegría, haciéndoles pensar que no es tan fuerte quien en lucha con un puñado de hombres decididos sufre continuadas derro-

tas de las cuales no puede reporse.

Consentir que esos pensamientos precursoros de la rebeldía se propaguen, es muy peligroso. Cualquiera de esas colonias que la soberbia Albión unció á su carro, puede darse á pensar que creando á la nación dominadora un nuevo conflicto que la ponga en apretura mayor, la obligará á aflojar la garra y á soltar la presa.

A eso está expuesta al presente la nación inglesa; se dejó seducir y arrastrar por Chamberlain y lamenta hoy su torpeza que la pone en el duro trance de comprar una victoria á un precio verdaderamente fabuloso.

Y menos mal si el peligro en que puede verse lo crean las colonias: mal que bien lo iría orillando aunque tuviera que dejarse en las zarzas algunos vellores; pero puede acontecer que en Europa se despierten ambiciones y resentimientos no apagados y quien sabe lo que podrá ocurrir si del choque de las pasiones brotara una chispa que produjera un incendio.

Si el gobierno inglés pecó al atropellar al del Transvaal, bien lo paga, porque éste lo ha puesto en situación comprometida y desairada, de la cual no podrá salir mientras no obligue una victoria cueste lo que cueste.

## (PARÉNTESIS)

18 Diciembre 1899.

Otra victoria de los boers, ésta última, de una significación y trascendencia excepcional, desde hace algunos días, y casi puede decirse desde el principio de la guerra, el telégrafo nos transmite sin cesar, noticias de victorias importantes obtenidas por los boers.

Una vez es el general Gatauro, el vencido; lo es otra lord Methuen; y ahora últimamente, el propio generalísimo de las tropas inglesas, Buller, que ha sufrido, al intentar con sus tropas atravesar el río Tugela, para acudir en

socorro de Ladysmith, un desastre terrible.

Poco á poco, esta campaña anglo-boer, que al principio no presentaba otros estímulos, ni presentaba otros incentivos que los que á la curiosidad ofrece siempre el seleto de hechos aventureros y empresas bélicas, ha ido produciendo interés y motivando preocupaciones, y hoy ya constituye el objeto principal de atención de las gentes y el cuidado especial de información en los periódicos.

A darle este relieve extraordinario contribuye grandemente el giro excepcional y acomodado á las simpatías populares, que el conflicto va adquiriendo.

No conocíamos á los boers, ni de nombre—nombre raro y desconocido—lo cual es el colmo de la ignorancia; pero lo que es á los ingleses, á esos sí que los conocíamos; y no hay que negar que desde el comienzo de la guerra el espíritu público, no sólo en España, si no en todo el Universo, se ha sido hostil.

Pero sobre todo en nuestra Patria. Aquí la palabra inglés, fuera de su acepción y significado naturales, tiene una interpretación muy singular: y cuántos ciudadanos no quisieran ver á algún *deudo*, (*sastre ó zapatero*), en el trance duro y apurado, en que se ha visto á las orillas del río de Tugela, el generalísimo Buller!

MARFAL.

## CURIOSIDADES



Un niño jugando con un ganso. Perteneció esta escultura al Museo Capitolino de Florencia y mide 2 pies 10 pulgadas de altura.

Fue descubierta en 1789 en el lugar llamado «Roma Vieja», á legua y media de Roma, sobre la antigua «Vía Appia», y es de mármol pentálico.

Léase en «Plinio» la descripción de un grupo en bronce representando un niño apretando entre sus brazos el cuello de un ganso, obra del estatuario cartaginés Faetus, y de este grupo es, sin duda, una reproducción el mármol que aquí copiamos.

## PROPOSICIÓN DE LEY

El diputado por esta circunscripción, general Anbar, ha presentado en la mesa del Congreso la siguiente proposición de ley, organizando con independencia y atribuciones peculiares los cuerpos de Intendencia ó Intervención del ejército.

### AL CONGRESO

El Diputado que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

#### Proposición de Ley

Artículo 1.º Los cuerpos de Intendencia ó Intervención creados por la ley de 19 de Julio de 1899 adicional á la constitutiva del ejército, serán independientes en absoluto el uno del otro.

Art. 2.º Cada cuerpo de los mencionados tendrá su escalafón particular, obteniendo los ascensos con arreglo á él.

Art. 3.º El cuerpo de Intendencia ejercerá todas las funciones inherentes á la dirección y ejecución de los servicios administrativos militares, correspondiéndole, por tanto:

A. El cálculo y provisión de las necesidades del ejército mediante la redacción del estado general de fuerzas y presupuestos de la Guerra.

B. La reclamación y satisfacción de los haberes en metálico con los servicios anexos de Tesorería, sueldos y Ordenación de pagos.

C. La reclamación y satisfacción de los haberes en especie (subsistencias, hospitales, transportes), etc.

D. La contabilidad técnica de los servicios administrativos, ó sea la estadística de antecedentes y de resultados.

E. La contabilidad económica de caudales y efectos de todo el ramo de

Guerra hasta la formación y rendición de la cuenta general de gastos públicos de dicho Departamento.

F. La administración y custodia de todas las propiedades, efectos, derechos y acciones del mismo, y redacción del inventario general militar.

G. La facultad de contratar en nombre del Estado cuanto fuere necesario para los servicios del ejército.

Art. 4.º Para la ejecución de los servicios anteriores la Intendencia se sujetará á las órdenes que reciba de las autoridades militares, únicas de quienes dependerá; pero se ajustará á lo prescrito en las leyes de contratación de los servicios públicos, administración y contabilidad de la Hacienda, presupuestos y demás disposiciones vigentes de carácter general.

Art. 5.º El cuerpo de Intervención ejercerá las funciones inherentes á la fiscalización de la vida económica del ejército, y en tal concepto le corresponderá:

A. La autorización previa de todo acto, documento ó reclamación que haya de traducirse en movimiento de caudales ó efectos del Estado, á fin de evitar que se contraigan obligaciones no sancionadas ó autorizadas por las leyes.

B. La intervención del mismo movimiento de caudales y valores públicos para asegurar de la exactitud de los pagos y reintegros, y comprobar en todo tiempo la existencia del personal, ganado, metálico y efectos, mediante las revistas, arcos y recuentos que los reglamentos determinen.

C. El examen y liquidación de cuentas y demás documentos parciales de haber y pago, como trámite previo para que la Intendencia forme la cuenta general, que será examinada y repasada en igual forma que las parciales, antes de su remisión al Tribunal de las del Reino.

D. La sanción legal de todo derecho á haber en los actos y revistas dispuestas por las leyes.

E. El ejercicio de la notaría militar en la forma en que hoy se efectúa por los comisarios de guerra, en subastas, legalización de documentos, testamentaría, etc.

F. El de la jurisdicción privativa y especial del Tribunal de Cuentas del

estúpida, la inteligencia arde en sus ojos; está animada por un grande espíritu.

—Pues bien, esa puede ser vuestra esposa; esa debe ser.

—Pero esto no puede quererlo mi abuelo, ó mi abuelo no ha visto este retrato.

—Ha visto otro; y tanto da.

—¿Otro?

—Sí; otro en que respetándose la forma y el parecido, se ha dado cierta expresión á Isabel Farnesio; se le ha perjudicado terriblemente, se le ha puesto en armonía con las noticias que de ella tiene Luis XIV; por esto, vuestro abuelo, que no quiere perder sobre vos una influencia que cree legítima, me dijo hace quince días:

—Mi querida hija, es necesario que dejes vuestros Ursulinas y os vayáis á Madrid.

—¿Y para qué señor? contestó yo.

—Necesito casar á mi nieta.

—Pues si pensais casarle conmigo, le respondí, es inútil: yo tengo ya esposo.

—Sí, si, ya sé, me contestó, un esposo que yo os he elegido; por lo mismo podéis ir tranquila á Madrid.

—¿Y qué he de hacer allí?

—Contrapésar mi influencia de la señora de los

algunos soberanos que la han pretendido, seducidos por su hermosura.

—Dicen que es la suya una hermosura vulgar.

—No la conocéis, y vais á conocerla, dijo doña Esperanza levantándose, yendo á su papelera y tomó de ella una caja, con la cual se acercó á una mesa donde estaban los dos candelabros con seis bujías encendidas cada uno, que alumbraban la cámara: volvió, añadió; vais á conocer á Isabel Farnesio por medio de una obra maestra.

Felipe V se acercó.

Doña Esperanza abrió la caja, que era de concha, guarnecida de oro, sobre cuya tapa estaban las armas de Parma, y sacó de ella un medallón guarnecido de rubies y que bajo un cristal convexo guardaba un bellísimo retrato.

—¡Ah! exclamó Felipe V: ¿y es esta Isabel Farnesio?

—Sí señor.

—¿Sin exageración?

—¡Ah, no! el pintor no ha podido llegar á la naturaleza: Isabel Farnesio es una hermosura de esas que desesperan al arte: aquí está la forma; pero falta la vida.

—¡Ah! dijo Felipe V, devorando el retrato; pues en efecto: calumnian á esta señora cuando la llaman

—Eso lo decís por la de los Ursinos.

—Lo decís por la de Maintenon, por la Escuderi; pero que entre también en cuenta la de los Ursinos.

—Vamos, no la perdonéis.

—Si yo la perdonara, sería una santa, y no he llegado á tal punto de perfección.

—¿Y venís simplemente á hacer la guerra á la princesa?

—No por cierto; voy á arrebatar la influencia de un buen corazón y de un buen consejo.

—Seamos francos; prima mía, ¿seamos francos: ¿quién os envía á Madrid? ¿Madama de Maintenon, ó es otro?

—Puede ser que haga intervenciones á instancia de madama de Maintenon: el que me ha dado el orden de venir á Madrid ha sido vuestro abuelo.

—¿Y qué quiere mi abuelo?

—Vuestro abuelo quiere que os caséis. La salud del príncipe de Asturias es delicada, y debéis procurar tener una buena esposa masculina para todo evento.

—Sí, que me case; esto me están diciendo todos los días: que me case; ¿y con quién? ¿con una princesa de mi familia? ¿esto alarmanos como una de la casa de Inglaterra? ¿alzarán también con una princesa alemana? ¿aborrezco á los alemanes; me dan